

PRIM, S.A.

Carlos J. Rodríguez Álvarez
Consejero
Secretario General y del Consejo de Administración

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Madrid

Madrid, 5 de Mayo de 2011

Muy Sres. nuestros:

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y como comunicación complementaria a la enviada en el día de ayer a esa Comisión, con respecto a las comprobaciones efectuadas por la Agencia Tributaria a las cuentas de nuestra Sociedad correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007, se informa que las provisiones efectuadas en las cuentas anuales del ejercicio 2010 por ese concepto, tanto en la Matriz como en las del Grupo Consolidado, que ascendieron a 2,5 millones de euros y 3,0 millones de euros respectivamente, superan ampliamente a la cantidad que, como incremento de cuotas de los años referidos, ha efectuado la Inspección.

Como ya se informó, se están ultimando los correspondientes recursos que nuestra Sociedad interpondrá a las propuestas de liquidación efectuadas por la Agencia Tributaria.

Atentamente,